



Número 5

# PROPUESTA CIUDADANA

# VIGILANCIA

## de las Industrias Extractivas



Elaborado por:

GRUPO  
*Propuesta*  
CIUDADANA

*Nº5 Noviembre 2005*

Es una publicación del  
**Grupo Propuesta Ciudadana**

**DIRECTORIO:**

Miyaray Benavente  
**Directora ALTERNATIVA**

Rubén Ocampo  
**Presidente ARARIWA**

Mark Zeisser  
**Director CBC**

Félix Wong  
**Director CEDEP**

Federico Tenorio  
**Director CEDEPAS**

Alipio Montes  
**Presidente y Director CEDER**

Maximiliano Ruiz  
**Director CIPCA**

Fernando Eguren  
**Presidente CEPES**

Molvina Zevallos  
**Presidenta DESCO**

Rocío Romero  
**Directora IDS**

Martín Tanaka  
**Director IEP**

**Presidente del Directorio:**  
Juan Rheineck

**Coordinador Ejecutivo:**  
Javier Azpur

**Elaborado por:**  
Epifanio Baca  
Edgardo Cruzado  
Nilton Quiñones

**Diseño y Diagramación:**  
Renzo Espinel  
Luis de la Lama

**Ilustraciones:**  
Carlos Cruz

**Dirección:**  
Calle León de la Fuente 110,  
Magdalena del Mar, Lima

**Teléfonos:**  
613 8313 / 613 8314

**Telefax:**  
613 8315

**propuest@desco.org.pe**



## Contenido

### 3 Presentación

## VIGILANDO LA RENTA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

### 7 GENERACIÓN DE RENTA FISCAL POR EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES

*El Sector Minero*

*Sector hidrocarburos*

### 12 DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS A LAS REGIONES

*Actividad Minera: Canon Minero*

*Actividad de Hidrocarburos: Canon Gasífero y Petrolero*

### 14 USO DEL CANON Y SOBRECANON EN LOS GOBIERNOS REGIONALES

*Recursos disponibles del Canon y Sobrecanon para el 2005*

*Uso de los recursos del Canon y Sobrecanon -  
1er semestre 2005*

### 14 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

*Sector público a nivel central*

*Sector Público en las regiones*

*Sector Privado*

Auspician:

**OSI** Development  
Foundation



**REVENUE WATCH**  
An initiative from the Open Society Institute

## VIGILANDO LA RENTA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

*En el primer semestre del 2005 las industrias extractivas asociadas a minería metálica, petróleo y gas natural han seguido creciendo, sobre todo porque los precios internacionales de los minerales e hidrocarburos siguen siendo favorables en el mercado internacional. Hoy una tonelada de cobre y un barril de petróleo se cotizan al doble de lo que se pagada el 2003. Además, estos precios han estimulado las inversiones en el sector y la producción en general esta creciendo.*

*Nuestro objetivo es proveer información respecto a si las empresas están pagando lo que deben pagar, y sobre el uso que las municipalidades y gobiernos regionales le dan a estos recursos. Es necesario saber el valor real de los recursos extraídos y que relación existe entre estos y los pagos que realizan las empresas al Estado. El impuesto a la renta es el principal pago que realizan las empresas al estado y de allí se obtiene el canon. Con la aprobación de la Ley de Regalías Mineras, las empresas deben pagar también esta contraprestación por extraer un recurso natural no renovable, pero, ocurre que las empresas mineras más importantes no están pagando por este concepto porque argumentan estar protegidas con contratos ley firmadas con el estado.*

*La participación de las regiones productoras en las rentas generadas se ha incrementado sustancialmente, el 2005 las transferencias por canon y sobrecanon considerando la minería, gas y petróleo llegaron a los 1,600 millones de soles, cifra superior en cerca del 50% al monto del año 2004. Estos recursos están concentrados en los departamentos productores: Cusco, Loreto, Cajamarca, Piura, Moquegua y Ancash concentran cerca del 90% de estos recursos. A su vez, al interior de estos departamentos, unas pocas municipalidades concentran los recursos que se destinan provincias y distritos. Los casos de Echarate en el Cusco y Cajamarca en el departamento del mismo nombre son reveladores.*

*Finalmente, se mantienen las dificultades para la ejecución de las inversiones publicas en los gobiernos regionales y municipalidades; este es un reto que deben enfrentar con celeridad pues el uso eficiente de estos recursos es un requisito para la sostenibilidad de la descentralización, objetivo que es responsabilidad de todos los organismos del estado, en particular el Sistema Nacional de Inversión Publica del MEF, el Consejo Nacional de Descentralización, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y la ciudadanía que ahora tienen la posibilidad de influir mediante su participación en la formulación de presupuesto participativo.*

*Este encarte ha sido elaborado sobre la base del Reporte Nacional de vigilancia de las industrias extractivas N° 2, documento que consolida la información de 06 reportes regionales de vigilancia.*

El reporte Nacional de Vigilancia de las Industrias Extractivas N° 2, los 6 reportes regionales de Ancash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica y Piura y otras publicaciones, lo podrá encontrar en:

<http://www.participaperu.org.pe/>

[http://www.participaperu.org.pe/n-vigilaperu-reportes\\_industrias.shtml](http://www.participaperu.org.pe/n-vigilaperu-reportes_industrias.shtml)

# GENERACIÓN DE RENTA FISCAL POR EXTRACCION DE RECURSOS

## EL SECTOR MINERO

### Valor de Producción

#### Entre el 2003 y 2004

- El valor de la producción nacional de los metales se ha incrementado en 53%, este aumento se explica en más de la mitad por: el precio y producción del cobre, y el precio del oro.

#### Los números de Minera Barrick 2004

**Volumen producido:** 20 toneladas finas de oro

**Valor de la producción:** 945.5 millones de soles

**Canon generado 2004:** cero



**CUADRO 1. VALOR DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL MINERA METÁLICA, POR PRINCIPALES METALES Y REGIONES, ENERO- JUNIO 2005 (En millones de soles)**

Región	Cobre	Oro	Molibdeno	Zinc	Otros	Total	%
Ancash	1,896	466	646	367	256	3,632	24%
Cajamarca		2,293			54	2,347	15%
Moquegua	807	153	646		35	1,642	11%
Tacna	838	2	673		25	1,538	10%
Arequipa	457	433		1	98	989	6%
Cusco	533	21			11	565	4%
Puno		3		2	557	562	4%
Ica					204	204	1%
Otros	297	1,009		1,018	1,505	3,829	25%
<b>Total Nacional</b>	<b>4,828</b>	<b>4,381</b>	<b>1,966</b>	<b>1,388</b>	<b>2,745</b>	<b>15,308</b>	<b>100%</b>
<b>% Res. Tot</b>	<b>32%</b>	<b>29%</b>	<b>13%</b>	<b>9%</b>	<b>18%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú y Ministerio de Energía y Minas. Elaborado por Vigila Perú.

Nota: El valor de producción, se estima con información de los precios de exportación del Banco Central de Reserva del Perú y el volumen de producción del Ministerio de Energía y Minas. El Tipo de cambio usado es 3.28 soles por dólar.



**Para el primer semestre de 2005**

- 4 son las regiones que concentran el 60% de la producción nacional de los 7 minerales metálicos más significativos: Ancash, Cajamarca, Moquegua y Tacna, en orden importancia.
- Solo la producción nacional de cobre y el oro representan 60% de la producción de todos los minerales metálicos.
- La producción de Molibdeno pasó de estar en los últimos lugares al tercer lugar gracias al incremento del precio internacional del metal.

**Recursos fiscales para las regiones productoras: Canon Minero**

En la actualidad, **no es posible acceder** a información de los ingresos generados por concepto de Canon Minero porque estos se determinan a partir del Impuesto a la Renta Tercera Categoría que declaran las empresas, información que se consolida recién en abril 2006. Por la complejidad del tema tampoco es posible estimarlo a partir de las cifras del valor bruto de producción para el primer semestre 2005.

La SUNAT registra los pagos mensuales que realizan las empresas por IR, pero, al ser considerada información reservada por el Código Tributario no la brinda.

El Canon Minero generado<sup>1</sup> el año 2004 ha crecido en 127% respecto al año 2003. Sin embargo, alrededor del 90% de estos recursos es-

**¿POR QUÉ NO SE PUEDE ESTIMAR EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA (IR) Y EL CANON GENERADO?**

El IR depende de muchas variables. Entre ellas, el volumen de producción, la estructura de costos y los precios que determinan el resultado económico de cada empresa; del pago de las regalías mineras que se contabilizan como costos; el tipo de cambio ya que los impuestos son cancelados en moneda nacional mientras que las ventas se realizan en moneda extranjera (un dólar de hoy es más barato que el año 2004).

Además, el IR generado depende del marco tributario que se concrete para todo el periodo por empresa. Por ejemplo: proyectos mineros como Antamina se ha beneficiado de "depreciaciones aceleradas", Cerro Verde de la "reinversión de utilidades", y Yanacocha de la "exoneración del pago de Regalías Mineras".

**CUADRO 2. RECURSOS GENERADOS PARA LAS REGIONES EN FORMA DE CANON MINERO 2003 Y 2004 (En miles de soles)**

Ord.	Departamento	2003		2004	
		Total	%	Total	%
1	Cajamarca	246,522	48%	313,943	27%
2	Moquegua	35,216	7%	229,478	20%
3	Tacna	54,221	11%	220,334	19%
4	Puno	43,428	9%	132,180	11%
5	Arequipa	24,172	5%	78,570	7%
6	Ancash	56,335	11%	46,487	4%
7	Cusco	-		31,862	3%
	Otros	49,740		105,646	
	<b>Total</b>	<b>509,634</b>	<b>100%</b>	<b>1,158,500</b>	<b>100%</b>

Fuente: Consejo Nacional de Descentralización.

Elaborado por Vigila Perú.

Nota: El canon generado el 2003, se distribuye entre julio del 2004 y mayo del 2005; el canon generado el 2004, se distribuye entre julio de 2005 a mayo de 2006.

tán concentrados en seis departamentos: Cajamarca, Moquegua, Tacna, Puno, Arequipa y Ancash (Ver cuadro 2).

Aun cuando Ancash se encuentra entre las principales regiones que generan canon minero (además de mayor valor de producción), muestra una caída de 10 millones de soles,

esto se explica principalmente por que la empresa Mra. Barrick Misquichilca<sup>2</sup> no ha pagado impuesto a la renta el 2004, debido al fallo del Tribunal Fiscal a favor de la empresa con respecto del reclamo interpuesto ante SUNAT concerniente a la acotación tributaria. Esto hizo que las utilidades de la empresa se incrementara en 119.3 millones de dólares.

1 Asumimos que las transferencias realizadas corresponden al Canon generado, esto bajo el supuesto que las transferencias a las regiones se realizaron de acuerdo a Ley, es decir SUNAT supervisó la conformidad de los pagos realizados (se pago el impuesto que se debía) y el Ministerio de Economía y Finanzas indico transferir lo que correspondía.

2 Fuente: Informe de Clasificación de Riesgo de Minera Barrick Misquichilca S.A. por Equilibrium Clasificadora de Riesgos S.A., 23 de marzo de 2005.

**CUADRO 3. VALOR DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS POR REGIONES, ENE-JUN 2005 (En millones soles)**

	Petróleo	LGN	Gas Natural	Total	%
Piura	846	-	28	875	29%
Loreto	1.071	104	59	1.235	41%
Cusco	-	829	48	877	29%
<b>Total</b>	<b>1.917</b>	<b>933</b>	<b>135</b>	<b>2.986</b>	<b>100%</b>
<b>%</b>	<b>64%</b>	<b>31%</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>	

Fuente: Ministerio de Energía y Minas y PERUPETRO.

Elaborado por Vigila Perú.

Nota: LGN: Líquidos de Gas Natural. El valor de producción es aproximado del volumen de producción por el valor de la canasta. El tipo de cambio usado es 3.28 soles por dólar.

## SECTOR HIDROCARBUROS

### Valor de producción

La producción de hidrocarburos esta compuesto por hidrocarburos líquidos (petróleo y líquidos de gas natural) y gas natural.

Para el primer semestre del 2005, el valor aproximado de producción de hidrocarburos es 2,986 millones de soles, de los cuales el 64% proviene de la producción de petróleo. Loreto mantiene el primer lugar como productor, seguido de Piura y Cusco. Este último, gracias al proyecto Camisea esta aportando el 29% de la producción nacional (Ver cuadro 3).

**En los últimos tres años, las regalías representan más del 90% de las rentas recaudadas por regalías y regalías equivalentes.**

### Recursos fiscales para las regiones productoras: Canon y sobrecanon petrolero y Canon Gasífero.

Las principales formas bajo las cuales el Estado (mediante PERUPETRO) otorga a las empresas el derecho de explotación son dos<sup>3</sup>:

Modo	Derechos que se da al contratista	Obligación del contratista
<b>a) Por Contratos de Licencia</b>	En merito del cual Perupetro transfiere el derecho de propiedad de los Hidrocarburos extraídos al contratista.	Debe pagar una <b>regalía</b> al Estado.
<b>b) Por Contrato de Servicios</b>	Tenga el derecho de explorar y explotar Hidrocarburos en el área de contrato, contra una retribución en función a la producción fiscalizada de hidrocarburos.	El valor calculado de ingresos (en producto) para el Estado, luego de disminuir la retribución pagada al contratista, son denominadas <b>regalía equivalente</b> .

En los departamentos de Loreto y Ucayali se ubican los lotes de producción con mayor regalías generadas en el primer semestre de 2005 (47%); luego está Cusco, donde se ha generado 88 millones de dólares y, por último, Piura con 39 millones de dólares de regalías para el mismo periodo.

3 El marco legal plantea que pueden existir otras modalidades autorizadas por el Ministerio de Energía y Minas.



**CUADRO 4. REGALÍAS POR CONTRATOS DE LICENCIA, PRIMER SEMESTRE 2005**  
(En millones de soles)

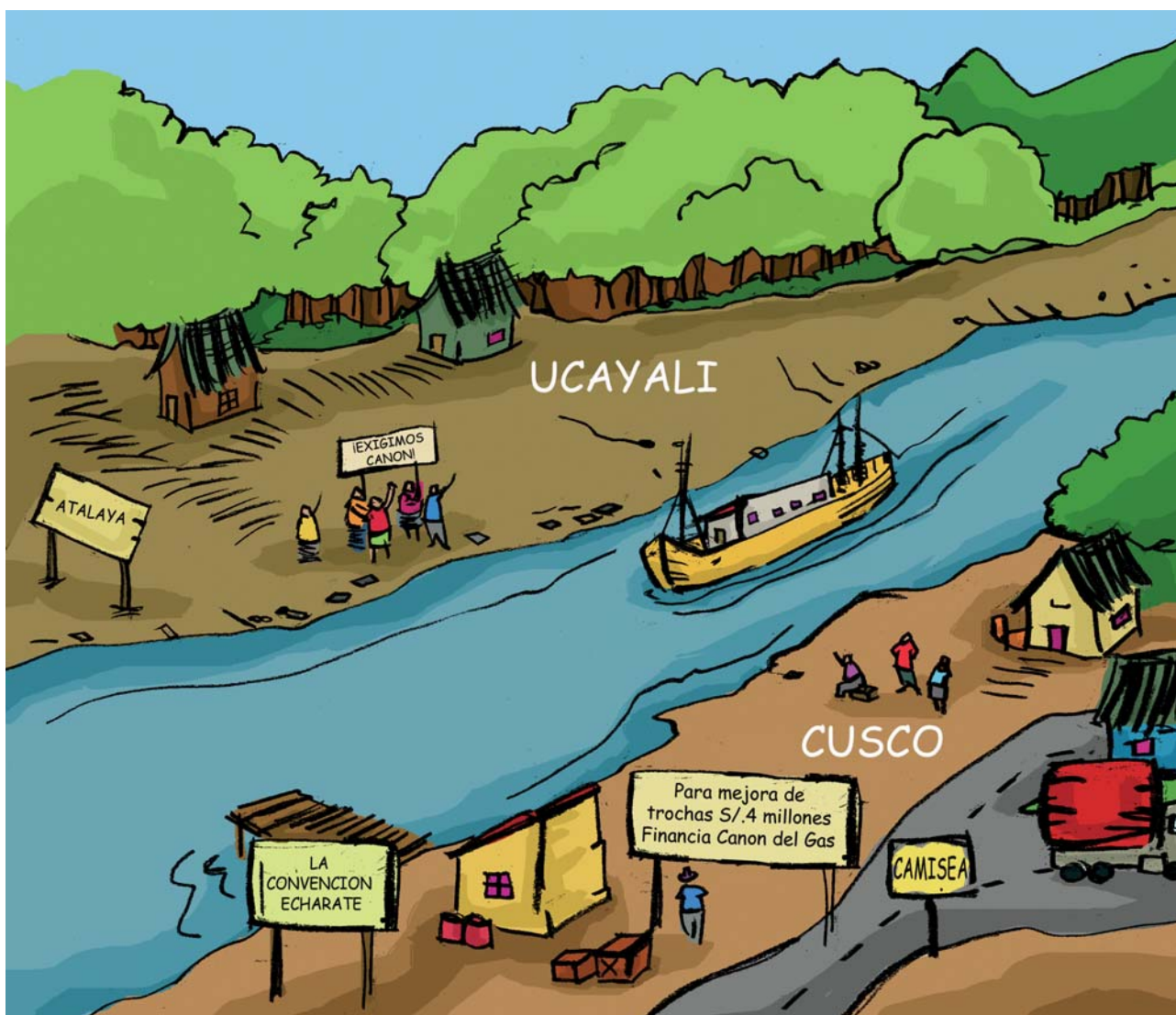
Región	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total	%
Loreto-Ucayali*	54,8	51,1	66,4	69,5	66,1	70,0	377,8	47%
Cusco	40,9	43,0	51,9	53,5	47,9	52,9	290,1	36%
Piura - Tumbes	18,3	16,9	23,3	22,3	22,0	25,9	128,7	16%
<b>Total</b>	<b>114,0</b>	<b>110,9</b>	<b>141,6</b>	<b>145,3</b>	<b>136,0</b>	<b>148,8</b>	<b>796,6</b>	<b>100%</b>
%	14%	14%	18%	18%	17%	19%		

Fuente: Perupetro.

Elaborado por Vigila Perú.

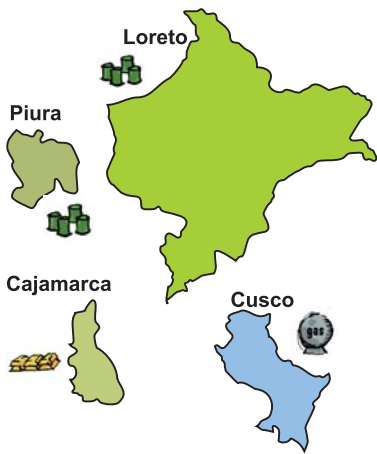
Nota: \*Loreto y Ucayali considerado Huanuco. Tipo de cambio 3.28 soles por dólar.

**ATALAYA, POBLACIÓN IMPACTADA POR EL PROYECTO CAMISEA, EXCLUIDA DEL CANON GASÍFERO**



# DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS A LAS REGIONES

Solo 4 departamentos del Perú concentran más del 50% de las transferencias de Canon y Sobrecanon (Minero, Gasífero y Petrolero)



## ACTIVIDAD MINERA: CANON MINERO

Para el 2005, por concepto de Canon Minero se van a transferir a los departamentos más de 888 millones de soles. De los cuales, 666 millones de soles van para los gobiernos locales.

La Distribución del CM se determina en función de índices de distribución calculados por el MEF. Vale destacar, que la distribución del canon se desarrolla por empresa minera, asignado un mayor porcentaje a los gobiernos locales donde se encuentra ubicada la empresa minera.

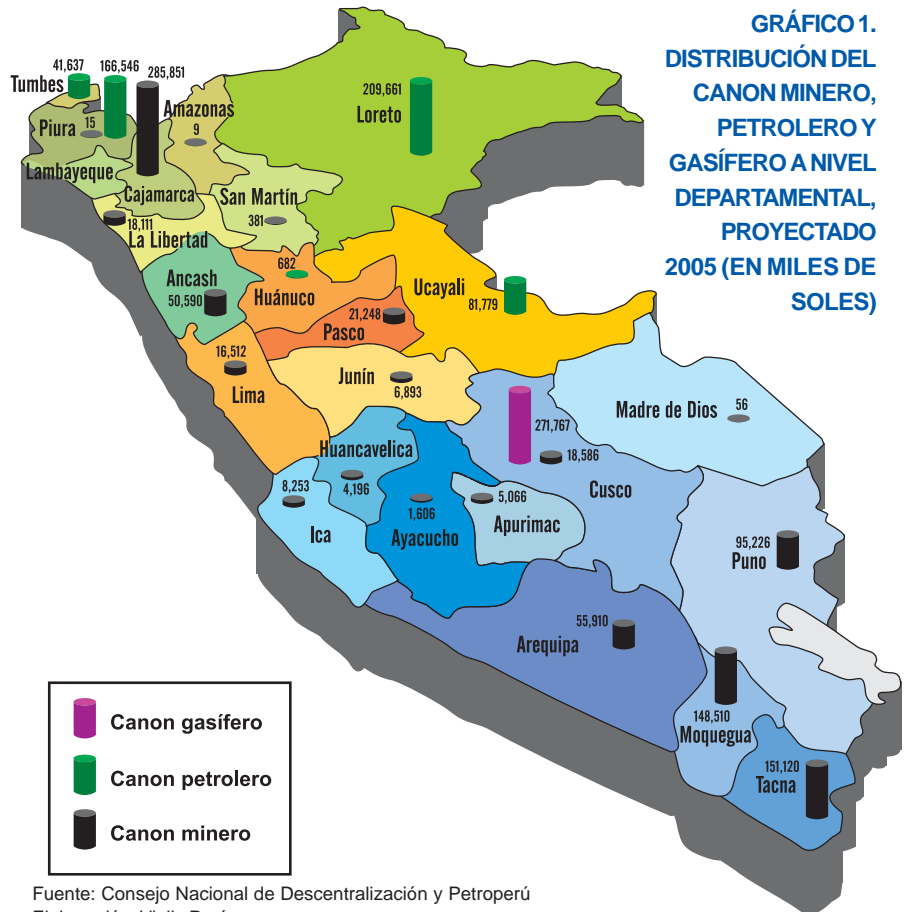
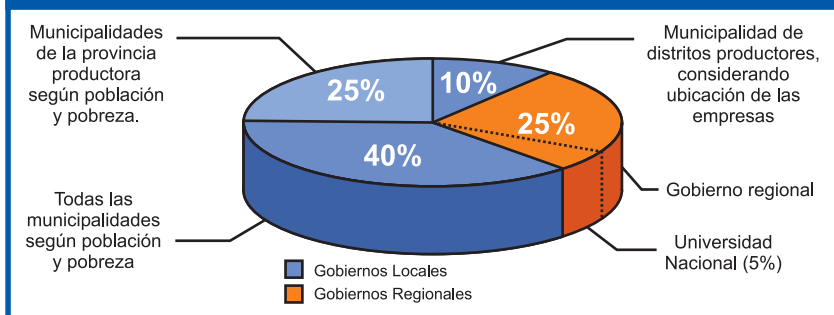


GRÁFICO 1.  
DISTRIBUCIÓN DEL  
CANON MINERO,  
PETROLERO Y  
GASÍFERO A NIVEL  
DEPARTAMENTAL,  
PROYECTADO  
2005 (EN MILES DE  
SOLES)

Fuente: Consejo Nacional de Descentralización y Petroperú  
Elaboración: Vigila Perú

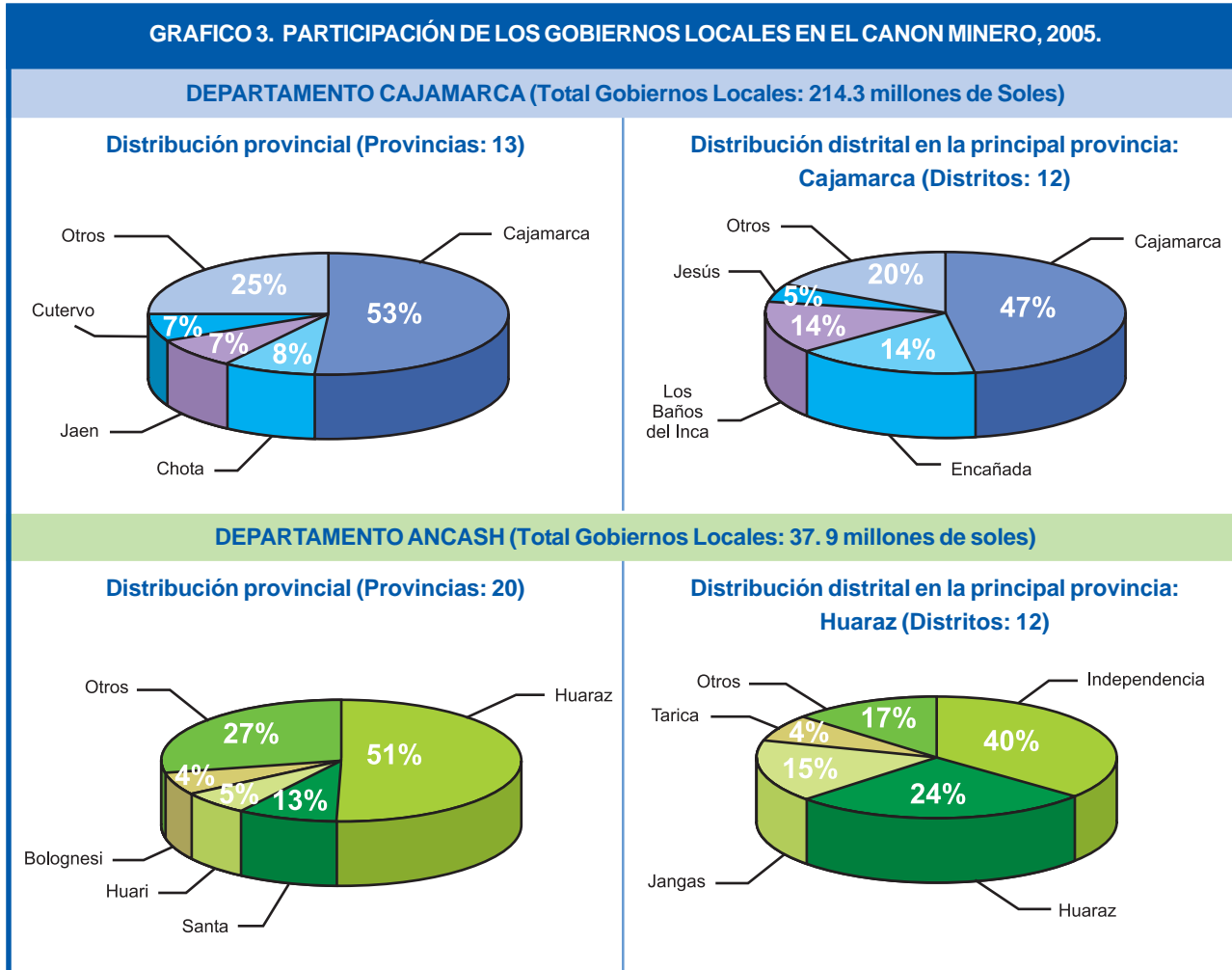
## GRAFICO 2. DISTRIBUCIÓN ACTUAL DEL CANON MINERO Y CANON GASIFERO. (LEY 28322 RIGE DESDE ENERO 2005)







**GRAFICO 3. PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL CANON MINERO, 2005.**



Fuente: Ministerio de Economía Finanzas. Elaborado por Vigila Perú.

**ACTIVIDAD DE  
HIDROCARBUROS**

**Distribución del Canon Gasífero:  
Cusco**

La distribución actual del Canon Gasífero se da mediante la Ley Nº 28322 (la misma para la distribución del Canon Minero) que rige desde enero 2005 (ver grafico 2). Para el primer semestre de 2005, se ha transferidos 99 millones a los gobiernos locales, de estos el 56% (55.8 millones de soles) se ha transferido a los municipios de la provincia de

La Convención (donde se encuentra el yacimiento de Camisea).

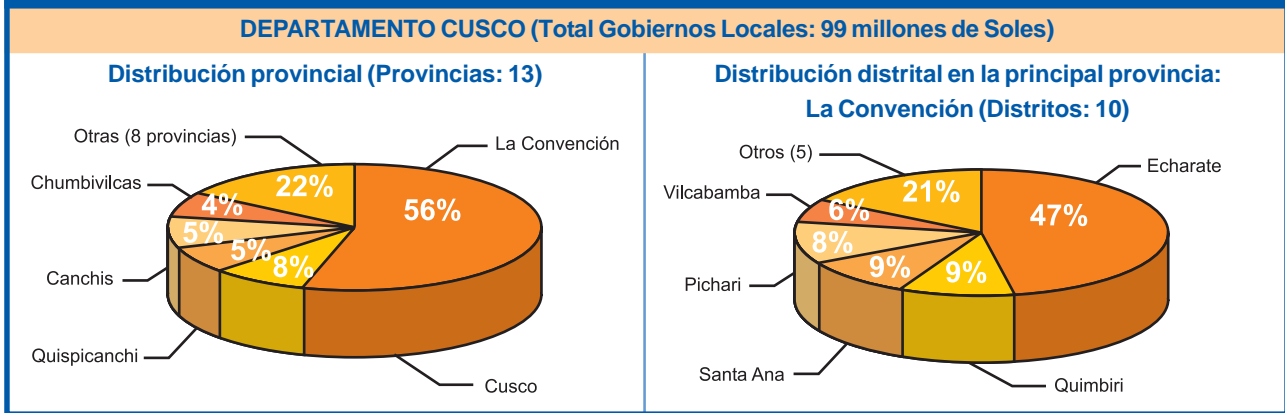
Para el 2005, la municipalidad distrital de Echarate (con 57 mil hab.) recibirá aproximadamente 53 millones de soles por concepto de Canon Gasífero. Este monto es el 66%

del monto programado para inversiones del Gobierno Regional del Cusco.

La transferencia del Canon está concentrada en la provincia La Convención y en su interior en el distrito de Echarate (ver grafico 4).

**La municipalidad distrital de Echarate (con 57 mil habitantes) recibirá aproximadamente 53 millones de soles por concepto de Canon Gasífero el 2005, tres veces lo presupuestado inicialmente para inversiones y tres cuartas partes (78%) de lo que recibe el gobierno regional del Cusco por canon gasífero.**

**GRAFICO 4. PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNO LOCALES EN EL CANON GASIFERO, PRIMER SEMESTRE, 2005.**

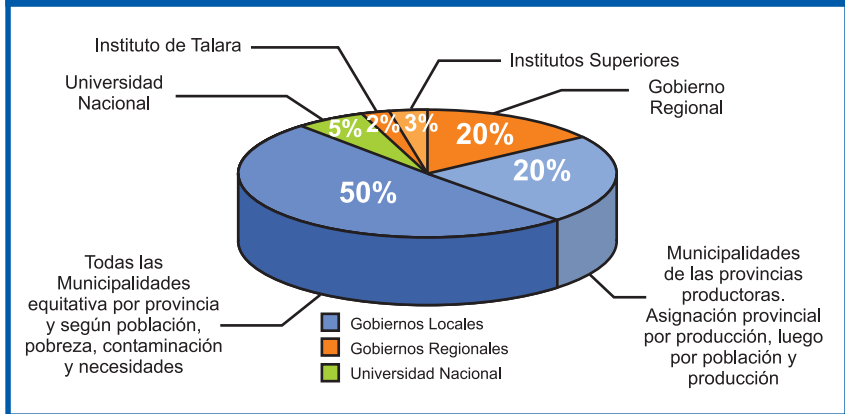


Fuente: Perupetro. Elaborado por Vigila Perú.

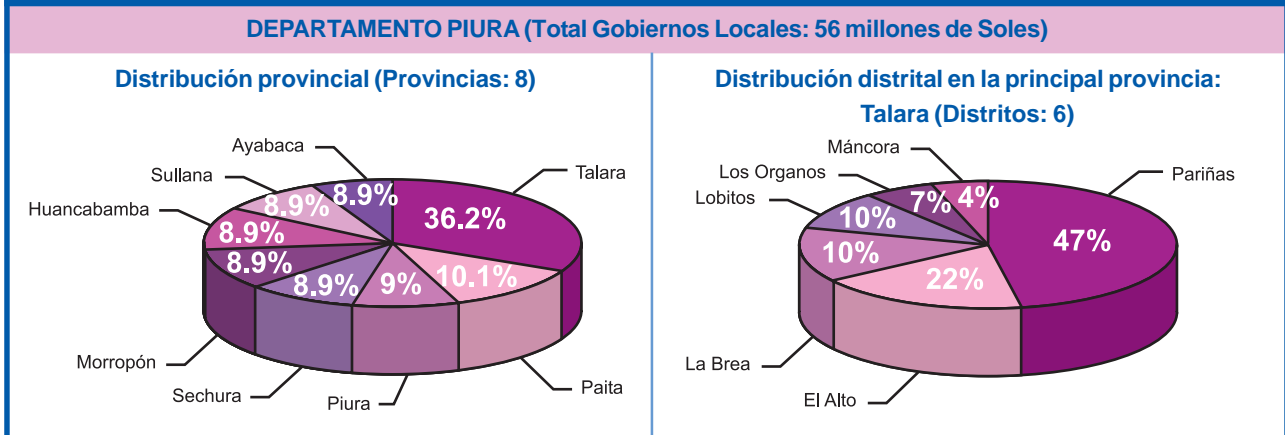
**Distribución del Canon y Sobrecanon Petrolero: Piura**

Las transferencias a los gobiernos locales de Piura en el primer semestre del 2005 fueron en total 56 millones de soles, de los cuales a los gobiernos locales de la provincia de Talara les corresponde el 36% (20.2 millones de soles). Les siguen en importancia los gobiernos locales de Paíta (10%) que también es provincia productora. Las otras seis provincias aproximadamente tienen el 9%.

**GRAFICO 5. DISTRIBUCIÓN ACTUAL DEL CANON Y SOBRECANON PETROLERO (LEY 28077 RIGE DESDE JULIO 2004)**



**GRAFICO 6. PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNO LOCALES DE PIURA EN EL CANON Y SOBRECANON PETROLERO, PRIMER SEMESTRE, 2005**



Fuente: Perupetro. Elaborado por Vigila Perú.



# USO DEL CANON Y SOBRECANON EN LOS GOBIERNOS REGIONALES

## ¿CUÁL ES EL MARCO NORMATIVO PARA EL USO DEL CANON Y SOBRECANON PARA LOS GOBIERNOS LOCALES, REGIONALES Y UNIVERSIDADES?

**Para el Canon Minero y Canon Gasífero** (Ley 28077 del 04/09/2003) "estos recursos transferidos, serán utilizados exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de **proyectos u obras de infraestructura de impacto regional y local**, respectivamente, a cuyo efecto establecen una cuenta destinada a esta finalidad. Los gobiernos regionales entregarán el 20% del total percibido por canon a las universidades públicas de su circunscripción, destinado exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica que potencie el desarrollo regional."

**Para el Canon y Sobrecanon Petrolero** (Ley 28277 del 18/06/2004) "los fondos provenientes del Canon y Sobrecanon se destinarán exclusivamente para el financiamiento o cofinanciamiento de **proyectos u obras de infraestructura de impacto regional y local**. En el caso de universidades e institutos tecnológicos, los fon-

dos se destinan exclusivamente a la inversión en investigación científica y tecnológica"

**Para todos los tipos de Canon** (La Ley 28562 del 18/06/2005) "Facultase a los gobiernos regionales y locales a utilizar recursos provenientes del Canon, hasta por un monto no mayor a 20% de los fondos percibidos por dicho concepto, para el mantenimiento de las obras de infraestructura generadas por los proyectos de impacto regional y local". (Artículo 5º)

Además, para el uso de recursos por parte de las universidades públicas, puntualiza: "entiéndase por inversión en investigación científica y tecnológica, el gasto en obras de infraestructura y equipamiento. Las universidades, institutos tecnológicos y pedagógicos, no pueden utilizar los recursos provenientes del canon, en ningún caso, para el pago de remuneraciones o retribuciones de cualquier índole". (Artículo 12º)

## RECURSOS DISPONIBLES POR CANON Y SOBRECANON PARA EL 2005

**CUADRO 5. MONTO DISPONIBLE POR LA FUENTE CANON Y SOBRECANON EL 2005 Y RATIO SALDO ANTERIOR  
VERSUS TRANSFERENCIAS (En miles de nuevos soles)**

Gobierno Regional	Transferencias proyectadas para el año 2005				Saldo de Balance 2004 CSC (B)	B/A	Disponible 2005 (A) + (B)
	Canon Minero*	Canon Sobrecanon Petrolero**	Canon Gasífero**	proyectado 2005 (A) ***			
Cusco	4,647	-	67,942	72,589	14,843	20.45%	87,432
Cajamarca	71,463	-	-	71,463	20,495	28.68%	91,958
Piura	4	33,309	-	33,313	24,155	72.51%	57,468
Arequipa	13,969	-	-	13,969	1,096	7.85%	15,065
Ancash	12,648	-	-	12,648	11,835	93.57%	24,483
Ica	2,064	-	-	2,064	765	37.06%	2,829
Otros	117,240	160,559	-	277,799	78,840	28.38%	356,639
<b>Total</b>	<b>222,035</b>	<b>193,868</b>	<b>67,942</b>	<b>483,845</b>	<b>152,029</b>	<b>31.42%</b>	<b>635,874</b>

\* Se obtiene proyectando los meses setiembre a diciembre con el monto del mes de agosto que es constante.

\*\* Se obtiene proyectando los meses setiembre a diciembre tomando el promedio enero- agosto

\*\*\* Incluye 20% destinado a Universidades (en el caso de Piura para Institutos superiores).

Elaborado por Vigila Perú.

**Son 152 millones de soles adicionales que los GR disponen para financiar inversiones el 2005, además de los 483 millones de soles por transferencias de CSC.**

**El uso del Canon y Sobrecanon debe servir para transformar el capital natural (minerales e hidrocarburos que se extrae) en capital humano, en infraestructura vial, social y productiva para un desarrollo sostenible en la región.**

Los fondos disponibles de los gobiernos regionales el año 2005, se obtienen sumando las transferencias proyectadas por Canon y Sobrecanon más los saldos de balance del

año 2004. Es lo que denominamos los "recursos disponibles". Las transferencias consideradas son Canon Minero, Canon y Sobrecanon Petrolero y Canon Gasífero (en conjunto más del 90% de los 6 tipos de canon). Ver cuadro 5.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas los saldos de balance 2004 llegaron a 152 millones de soles, que representa un 31% de las transferencias proyectadas para el 2005<sup>4</sup>.

En los casos de Piura y Ancash dicho saldo de balance representa más del 70% de los fondos que recibirán este año. Esta cuestión puede explicarse (aunque no justificarse) en el caso de Ancash, por ser una región que recién empieza recibir estas transferencias. Sin embargo, en el caso de Piura, que tiene varios años manejando recursos del Canon y sobrecanon, el retraso en las inversiones se explica en buena cuenta por la dificultad del Gobierno Regional, de apoyar a los Insti-

tutos Superiores a ejecutar proyectos, y también por las restricciones para utilizar el dinero en gasto corriente (autorizado hasta mediados del 2004 por un monto no mayor del 20%).

### **USO DE LOS RECURSOS DE CANON Y SOBRECANON.**

#### **Avance en la ejecución presupuestal**

El avance de la ejecución presupuestal se mide comparando la ejecución del gasto (en la fase de compromiso) con el presupuesto institucional modificado (PIM) del mes de julio 2005. Al realizar el análisis la situación de los 6 gobiernos regionales donde realizamos acciones de vigilancia se encuentra que Arequipa, Piura, Cajamarca y Ancash son los que al primer semestre tienen los mayores avances en la ejecución del presupuesto (superior al 30%). Mientras Cusco e Ica tienen los mayores retrasos. (Ver Cuadro 6)

Los recursos ejecutados del Canon y Sobrecanon, al mes de junio, son destinados a las universidades públicas de la región como "otros gastos de capital", y la diferencia a los proyectos de "inversión".

**De los 76 millones de soles presupuestados (2005) por CSC en el GR de Cajamarca, se ha ejecutado (a junio) 23 millones de soles, de los cuales 62% es la transferencia a la universidad pública de la región y solo 38% lo que logró ejecutar (9 millones de soles).**

**De los 52 millones de soles presupuestados (2005) por CSC en el GR de Cusco, se ha ejecutado (a junio) 8.5 millones de soles, de los cuales 81% es la transferencia a la universidad pública de la región y solo 9% lo que logró ejecutar (760 mil soles).**

**Los GR de Ica y Ancash hasta el momento no han transferido los recursos del CSC a las universidades públicas de la Región.**

4 Tal como se muestra en el Reporte N° 1 de Vigilancia de las Industrias Extractivas el 2004 varios gobiernos regionales dejaron de ejecutar montos significativos de canon y sobre canon considerados en su presupuesto institucional modificado.



**CUADRO 7. AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CANON Y SOBRECANON EN GOBIERNOS REGIONALES, PRIMER SEMESTRE 2005**  
(En miles de nuevos)

Gobierno Regional	Presupuestado 2005 (PIM) (A)	Ejecutado a Junio (B)	Avance Ejecutado (B/A)
Cusco	52,298	8,449	16%
Cajamarca	76,473	23,315	30%
Piura	42,591	14,230	33%
Arequipa	7,626	4,295	56%
Ancash	31,897	8,560	27%
Ica	2,121	202	10%
Otros	267,705	105,818	40%
<b>Total</b>	<b>480,711</b>	<b>164,869</b>	<b>34%</b>

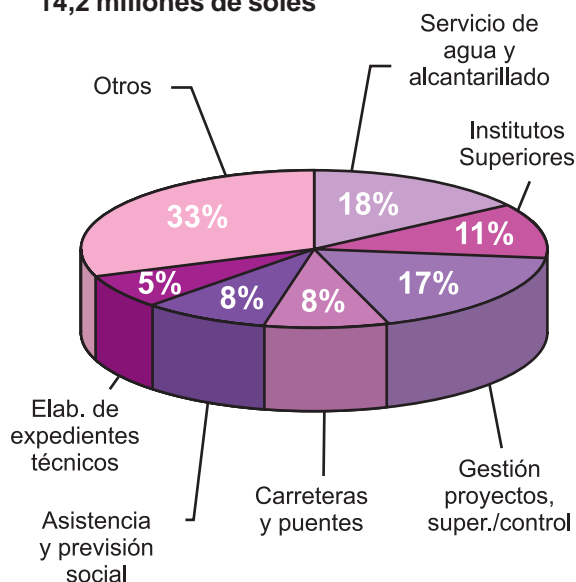
Los resultados alcanzados por los GR en la ejecución de sus inversiones sugieren que se vienen acumulando retrasos, lo que significa una señal de alerta para las autoridades, los comités de vigilancia y los ciudadanos.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas  
Elaborado por Vigila Perú

**¿Qué tipos de proyectos de inversión son financiados con los recursos del Canon y Sobrecañon, primer semestre 2005?**

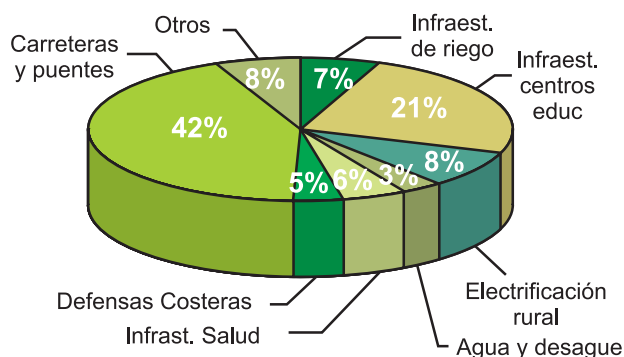
**PIURA**

Ejecución primer semestre: 14,2 millones de soles



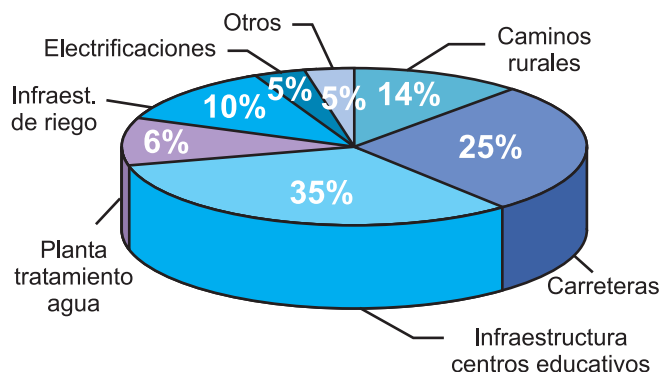
**ANCASH**

Ejecución primer semestre: 8,5 millones de soles



**CAJAMARCA**


Ejecución primer semestre: 8,8 millones de soles




Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. SIAF, Ventana amigable


# TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

## SECTOR PÚBLICO A NIVEL CENTRAL

 A PERUPETRO, presentamos dos solicitudes de información. La primera referida a las regalías y regalías equivalentes generadas a nivel nacional. Ante la insistencia reiterada por vía telefónica se recibió una respuesta escrita fuera de los plazos de Ley.

 El segundo pedido de información, sobre la generación de renta en el sector, la respuesta de PERUPETRO se dio en los tiempos de Ley; brindaron información sobre volumen de producción, valor de canasta de los hidrocarburos, regalías, entre otros, en formato digital.

 Al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Dirección General de Asuntos Económicos se solicitó información de la construcción del Índice de distribución del Canon Sobre Canon Petrolero. La información fue alcanzada completa dentro de los plazos de Ley, el 01/09/05.


 Al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Dirección Nacional de Presupuesto Publico se presentó una solicitud de información el 03/08/05, sobre Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de las inversiones por fuentes de financiamiento (2005), el PIM por funciones de la fuente Canon y Sobre Canon y el saldo de Balance 2004


En el portal de PERUPETRO ([www.perupetro.com.pe](http://www.perupetro.com.pe)) se dispone de información del volumen de producción y el valor de la canasta (por tipo de producto, mensual, por empresa y lote de producción), el valor de producción, tipo de contrato, el valor del Canon y Sobre Canon.

de la fuente Canon y Sobre Canon. La información fue entregada incompleta el 11 de agosto de 2005, dentro de los plazos de ley.


Sobre la información del pago de las regalías Mineras, solicitada al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Energía y Minas y a la SUNAT.

 A la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas (MEM) se presentó una carta el 04/05/05, solicitando información de la relación de empresas mineras que están pagando Regalías Mineras, la misma que hasta el cierre del Reporte no ha tenido respuesta.

 Al Ministerio de Economía y Finanzas, se presentó una solicitud de información sobre las empresas mineras que están obligadas a pagar Regalías Mineras, el 29/04/05. La que fue respondida el 19 de mayo de 2005 fuera de los plazos de Ley y con información incompleta.

 A la Superintendencia Nacional de Administración tributa-

ria (SUNAT), se presentó una solicitud de información sobre el pago de Regalías Mineras, el 06 de junio de 2005, la que al cierre del Reporte no ha sido respondida.

 Se solicitó entrevista a la Dirección de asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas, que se hizo efectiva sin restricciones.





SECTOR PÚBLICO EN LAS REGIONES

CUADRO 8. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN LAS REGIONES DE ESTUDIO					
Entregaron	Piura	Cusco	Cajamarca	Arequipa	Ancash
Información completa y en plazos de ley	DGAAE	INACC	GR GR-RN DP CONAN	DP	UN 1 DP
Información completa fuera de plazos de ley	DGE GR-PAT		GR-PAT UN	GR	
Información incompleta en plazos de ley o restricciones por TUPA		DP DRT		INACC*	DREM INACC*
Información incompleta fuera de plazos de ley	DREM	DREM			GR
No entregaron	DP UN PEPET	GR PEPET	DREM DRT	UN DREM	UN 2

GR: Gobierno Regional;  
DREM: Dirección General de Energía y Minas;  
DRE: Dirección Regional de Educación;  
DRT: Dirección Regional de Trabajo;  
DP: Defensoría del Pueblo;  
GR-PAT: Gerencia Regional de Planificación Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

GR-RN: Gerencia Regional de Recursos Naturales,  
UN: Universidad Pública de la Región;  
DGAAE: Dirección General de Asuntos Ambientales y Energéticos del MINEM.  
PEPET: PERUPETRO  
Nota: \* Manifestó que para acceder a la información se debería cancelar el monto indicado en el TUPA.

**FE DE ERRATAS** sobre INACC.  
Reporte Nacional N° 1 de Vigilancia de las Industrias Extractivas en el Perú.  
Se consignó que la institución no entregó información. A solicitud de dicha organización nos rectificamos, ya que la organización respondió, aunque fuera de los plazos de ley, indicando la necesidad de pagar el monto establecido en el TUPA.

SECTOR PRIVADO

CUADRO 9. PORTAL WEB DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS EXTRACTIVAS EN LA REGIÓN			
Dpto.	Empresa	Portal de información	Características principales
Cajamarca	Empresa Minera Yanacocha	www.yanacocha.com.pe	Es multilingüe, brinda información del pago de impuesto a la renta, volumen de producción, programas de gestión ambiental y responsabilidad social
Piura	PETROBRAS Energía Perú	www.petrobrasenergia.com	Se trata de información de la casa matriz: no brinda al detalle información de pago de impuestos, estados financieros ni sus programas de gestión ambiental
	PETROTECH	www.petro-tech.com.pe	No se puede acceder a la pagina
Ancash	Barrick Misquichilca- Pierina	www.barrick.com	Se trata de información solo de la casa matriz y en ingles
	Antamina	www.antamina.com	Es multilingüe, se puede acceder información de programas sociales, gestión ambiental, pero no se brinda información sobre estados financieros, ni sobre pago de impuestos
Ica	Shougang Hierro Perú	www.shougang.com.pe	SI (pero no brinda información de estados financieros, pago de impuesto a la renta, estudios de impacto ambiental, entre otros)
Arequipa	Cerro Verde	NO	No cuenta
	Buenaventura	www.buenaventura.com.pe	Brinda información detallada solo sobre sus operaciones mineras no financieras
Cusco	Camisea	www.camisea.com.pe	Brinda amplia información sobre toda la configuración del proceso
	BHP Tintaya	www.bhpbillinton.com	Se trata de información solo de la casa matriz y en inglés

**INSTITUCIONES SOCIAS**



Centro de Investigación Social y Educación Popular - **ALTERNATIVA**

Dirección: Emeterio Pérez 348 Ingeniería San Martín de Porres, Lima.  
Teléfonos: 01-4815801 / 01-4811585 Fax: 01-4816826  
Pág. web: [www.alter.org.pe](http://www.alter.org.pe)



Asociación **ARARIWA**

Dirección: Los Incas 1606 Wanchaq, Cusco.  
Teléfono: 084-225333 Fax: 084-236889  
e-mail: [postmast@arariwa.org.pe](mailto:postmast@arariwa.org.pe)



Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas" - **CBC**

Dirección: Av. Tuyumayu 274. Wanchaq, Cusco.  
Teléfonos: 084-236494 / 232544 Fax: 084-238255  
Pág. Web: [www.cbc.org.pe](http://www.cbc.org.pe) e-mail: [postmaster@apu.cbc.org.pe](mailto:postmaster@apu.cbc.org.pe)



Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación - **CEDEP**

Dirección: Faustino Sanchez Carrión 790 Magdalena, Lima.  
Teléfonos: 01-4615598 / 01-4630099 Fax: 01-4616446  
e-mail: [cedeplima@terra.com.pe](mailto:cedeplima@terra.com.pe)



Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social - **CEDEPAS**

Dirección: Calle Los Corales 289 Urb. Santa Inés, Trujillo, La Libertad.  
Teléfonos: 044-291651 Fax: 044-205809  
Pág. Web: [www.cedepas.org.pe](http://www.cedepas.org.pe) e-mail: [cedepas@cedepas.org.pe](mailto:cedepas@cedepas.org.pe)



Centro de Estudios para el Desarrollo Regional - **CEDER**

Dirección: Urb Aurora 513 Arequipa, Cercado, Arequipa.  
Teléfono: 054-289405 Fax: 054-282887  
Pág. Web: [www.ceder.org.pe](http://www.ceder.org.pe) e-mail: [ceder@unas.edu.pe](mailto:ceder@unas.edu.pe)



Centro Peruano de Estudios Sociales - **CEPES**

Dirección: Av. Salaverry 818 Jesús María, Lima.  
Teléfono: 01-4336610 Fax: 01-4331744  
Pág. Web: [www.cepes.org.pe](http://www.cepes.org.pe) e-mail: [cepes@cepes.org.pe](mailto:cepes@cepes.org.pe)



Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - **CIPCA**

Dirección: San Ignacio de Loyola 300 Urb. Miraflores, Castilla, Piura.  
Teléfonos: 073-345573 / 073-342860 Fax: 073-342965 / 073-343022  
Pág. Web: [www.cipca.org.pe](http://www.cipca.org.pe) e-mail: [cipca@cipca.org.pe](mailto:cipca@cipca.org.pe)



Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo - **DESCO**

Dirección: León de la Fuente 110 Magdalena, Lima.  
Teléfono: 01-6138313 Fax: 01-6138315  
Pág. Web: [www.desco.org.pe](http://www.desco.org.pe) e-mail: [postmaster@desco.or.pe](mailto:postmaster@desco.or.pe)



Instituto de Diálogo y Propuesta - **IDS**

Dirección: Jr. Junín 249 Magdalena, Lima.  
Teléfonos: 01-4600856 / 01-4600411 Fax: 01-4618710  
e-mail: [ids@ids.org.pe](mailto:ids@ids.org.pe)



Instituto de Estudios Peruanos - **IEP**

Dirección: Horacio Urteaga 694 Jesús María, Lima.  
Teléfonos: 01-4244856 / 01-3326194 / 01-3322156 Fax: 01-3326173  
Pág. Web: [www.iep.org.pe](http://www.iep.org.pe)

**ESTAMOS PRESENTES EN**

- Ancash
- Huánuco
- Piura
- Arequipa
- Ica
- Puno
- Ayacucho
- Junín
- San Martín
- Cajamarca
- La Libertad
- Ucayali
- Cusco
- Lima
- Huancavelica
- Pasco